

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38388 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Eduardo José Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 378/2014 de la entidad PRODUNAS, S.L., con C.I.F. nº B-35396431, con domicilio social en la calle Francisco Gourié, nº 107, planta 5ª, Edificio Dunas Triana, 35002 Las Palmas de Gran Canarias, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al folio 69, tomo 1225 General, hoja GC.-13171, inscripción 1 en la Sección Primera se ha dictado Auto el día de la fecha en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Procede la conclusión del concurso 378/2014, dejando sin efecto la situación de la concursada Produnas, S.L., y al archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047711-1